



Antiguo Cuscatlán, enero 2018

**Público en General**

Presente.

Justificación:

Que en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento al público en general que: en el presente año 2017 no se han realizado compras mayores a \$20,000.

Por tanto dentro de nuestro portal no podrán observar dicha información.

Sin otro particular, me suscribo.

**Licda. Adela Bernal**  
Oficial de Información FOVIAL